

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 16 JUN. 2022

DECRETO N° 2655-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **VIVIANA ALEJANDRA GARRETON PEREIRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 26 de abril de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VIVIANA ALEJANDRA GARRETON PEREIRA.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Entre Bosques.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico en Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 27 de abril de 2022.
HASTA	: 12 de mayo de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Jazmín Gómez Faundez
RENTA	: \$528.633.-
A.F.P. - SALUD	

CUNAS

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **SALAS**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLETEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-